



APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 octobre 1961)

Country: Belize

1. Public Document: CERTIFICATE OF INCUMBENCY - CROSGAR PRODUCTION LTD.
2. Has been signed by: RISHI ALAIN MUNGAL
3. Acting as: NOTARY PUBLIC
4. Bearing the Seal of: NOTARY PUBLIC

CERTIFIED

5. At Belize City
6. On the March 24th 2015
7. By Edmund O. Pennil
8. Under No. 6618/2015
9. Seal
10. Signature

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2385 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhiba. - Guayaquil

Deputy Registrar General

27 JUN 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL



"CERTIFICATION: I, **Rishi Alain Mungal, Notary Public** of Belize, HEREBY CERTIFY that the signature appearing on the attached Certificate of Incumbency (*in the Spanish language*) for the company **CROSGAR PRODUCTION LTD.** is the authentic signature of *Albalyra Morales Chandeck* an authorized signatory of Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited."




Rishi Alain Mungal
Notary Public

My Commission is for Life

Date: March 24th 2015



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 594 del 12 de Abril de 1976, DOYFE Que la copia precedente que consta de.....1.....fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

27 JUN 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

TERRITORIO DE BELICE
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA
(De conformidad con la Parte VI, Sección 81(2) de la Ley)



Nosotros, **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inserta en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado de **CROSGAR PRODUCTION LTD.**, una sociedad de Belice debidamente Incorporada bajo el Decreto de Compañías de Negocios Internacionales de 1990 y Registrada bajo el Número Oficial 24,339 desde el 18 de febrero de 2002, por este medio certificamos:

1. Que la Compañía está debidamente incorporada, vigente y a paz y salvo bajo las Leyes de Belice.
2. Que la Compañía fue incorporada el 18 de febrero de 2002, bajo el Número Oficial No. 24,339.
3. Que el capital autorizado de la Compañía es **US\$50,000.00** dividido en **50,000** acciones con un valor par de **US\$1.00** cada una.
4. Que los Directores/Dignatarios de la Compañía a la fecha son las siguientes personas:

Director/Presidente	LUIS A. DAVIS
Director/Secretario	PAMELA D. HALL
Director/Tesorero	RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ

5. Que de acuerdo a la información que consta en el expediente de la Compañía, el accionista es:

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE ACCIONES QUE OSTENTA</u>
DUNSTANE TRADING CORP.	50,000

6. Que de acuerdo a la información que consta en el expediente de la Compañía, se emitió un Poder General a favor de **LUIS A. DAVIS** el 2 de febrero de

2011, y un Poder Especial a favor de Edgar Raúl Méndez Alava el 11 de marzo de 2014, para que actúen en representación de la Compañía.

7. Que el Agente Residente de la Compañía es Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited, ubicado en Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Ciudad de Belice, Belice.

Dado el 15 de enero de 2015.


MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION BELIZE LIMITED
AGENTE REGISTRADO
Albalyra Morales Chandeck
Firma Autorizada



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 2 fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

27 JUN 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXVIII DE GUAYAQUIL

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 84 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 25-01-2014


Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil